

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

LÍNEA 1: SECTOR ORIENTE

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA

En Providencia, a _____ entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA, _____ cédula nacional de identidad N° _____ ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°77.978.170-4, representada por don FRANCISCO JAVIER OTEIZA ARAVENA, _____ cédula nacional de identidad N° _____ ambos con domicilio en calle Los Eucaliptus N°700, oficina N°20, comuna de Quilicura, en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.081 de 31 de julio de 2025, se adjudicó a la empresas FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°77.978.170-4, a don HUMBERTO RIVAS ARENAS, RUT N°5.896.819-6 y a la empresa DISEÑO Y MANTENCIÓN DE JARDINES PABLO NAVARRETE E.I.R.L., RUT N° 76.594.422-8, la propuesta pública para el "SERVICIO DE MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", las líneas y sectores que se indican, adquisición mercado público ID 2490-40-LR25; que, según lo señalado en el punto 9.1 de las Bases Administrativas Especiales, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 138-2026 de 26 de mayo de 2026 de la Secretaría Comunal de Planificación, en los Memorándums N°8.392 de 4 de mayo y N°10.648 de 18 de junio, ambos de 2026 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición; y finalmente, conforme lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.N°1044 de 26 de junio de 2026, la Municipalidad autoriza la Disminución N° 2 para la LINEA 1: SECTOR ORIENTE, respecto del contrato "SERVICIO DE MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adjudicado a la empresa FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°77.978.170-4, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.081 de 31 de julio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

AREA VERDE	UBICACIÓN	SUPERFICIE DISMINUCIÓN M2	VALOR UNITARIO NETO MENSUAL M2 (UTM)	DESDE	HASTA	TOTAL
Paseo Las Palmas	Paseo Las Palmas desde Metro Los Leones hasta Avda. Providencia/ Ricardo Lyon	729	0,0059	01/05/2026	31/08/2029	4,3011
TOTAL MENSUAL						4,3011
TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO						5,1183
TOTAL DISMINUCIÓN POR 40 MESES						204,732

El valor total de la Disminución N° 2 asciende a la suma de UTM 204,732.- IVA INCLUIDO.-

SEGUNDO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de UTM 115.701,8555.- IVA INCLUIDO, considerando la Disminución N°2.

TERCERO: La Disminución N° 2 corresponde al 0,18% del monto original del contrato, quedando el total acumulado en un 0,84% del monto original del contrato.

VISACIONES

DIRECCIÓN JURÍDICA



PROV. 4 DE 4 DE

DIRECCIÓN CONTROL



PROV. 3 DE 4 DE

CONTRATO N° 88

DE FECHA 09.07.26

CUARTO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de don Francisco Oteiza Aravena consta de escritura pública de Constitución de Sociedad de fecha 20 de agosto del año 2003, celebrada ante Notario Público don Enrique Tornero Figueroa, titular de la cuadragésima novena Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

Powered by 

Francisco Oteiza Aravena

C.I.N°: 

Representante Legal

Francisco Oteiza y Cia. Ltda



Jaime Bellolio Avaria

Alcalde

Municipalidad de Providencia

Contrato en Trámite N° 88.-